

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 17** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la modificación de la subestación eléctrica S. T. Cercedilla, en carretera M-622, km 2,5, en el término municipal de Cercedilla, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de modificación de la instalación referenciada, subestación eléctrica S. T. Cercedilla, a ejecutar en carretera M-622, km 2,5, del término municipal de Cercedilla, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia 2020P181-ISE119

- a) Solicitante: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., con domicilio en calle Chulapos, número 1, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: S. T. Cercedilla, en carretera M-622, km 2,5, del término municipal de Cercedilla (28470).
- c) Objeto de la instalación: renovación del sistema de 66 kV de la subestación eléctrica.
- d) Características principales: la parcela ocupada por la instalación se localiza en las coordenadas ETRS89 HUSO 30 siguientes: X: 411.957 e Y: 4.509.790. Se contempla una renovación del sistema de 66 kV mediante la sustitución del embarrado principal y el cambio de configuración de simple barra a simple barra partida. Para la nueva partición de barras se utilizará aparata convencional y aparata con tecnología HIS. La citada instalación se mantendrá en intemperie. Los armarios y elementos necesarios de control, para las nuevas necesidades de la subestación, se ubicarán en una sala adecuada al efecto en el edificio de control.
- e) Presupuesto total: 500.013,48 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace https://gestiona.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética (Área de Instalaciones Eléctricas) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2021.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, Fernando Arlandis Pérez.

(02/33.990/21)

